



Factura: 003-002-000058225



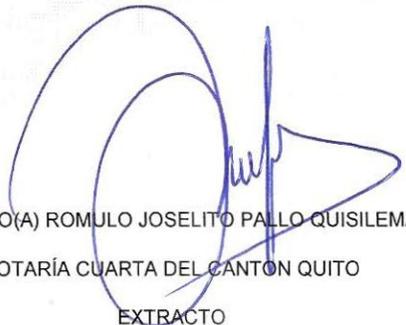
20161701004P11696

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

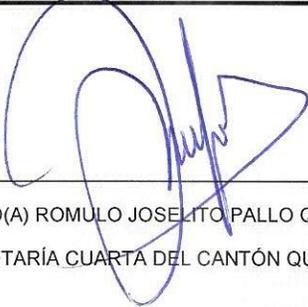
Escritura N°:	20161701004P11696						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE OCTUBRE DEL 2016, (14:23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORDOVA ZAPATA MARIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713985412	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CORDOVA ZAPATA LUIS FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713385373	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CORDOVA LOPEZ JULIO NATALIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1100839396	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CORDOVA ZAPATA CARLOS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714764535	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CORDOVA ZAPATA JULIO SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714764527	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20161701004P11696						
---------------	-------------------	--	--	--	--	--	--

ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE OCTUBRE DEL 2016, (14:23)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORDOVA LOPEZ JULIO NATALIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1100839396	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) ROMULO JOSE LITO PALLO QUISILEMA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20161701004P11696

Factura No.: 003-002-000058225

NOTARIA CUARTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
EXPOCORZA CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: CORDOVA ZAPATA MARIA ISABEL Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

3

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día seis de octubre del año dos mil dieciséis, ante mi Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a constituir la compañía constituir EXPOCORZA CIA.LTDA., la señorita CORDOVA ZAPATA MARIA ISABEL, de estado civil SOLTERA; el señor CORDOVA ZAPATA LUIS FRANCISCO, de estado civil CASADO; el señor CORDOVA LOPEZ JULIO NATALIO, de estado civil CASADO; el señor CORDOVA ZAPATA CARLOS ANDRES, de estado civil SOLTERO; el señor CORDOVA ZAPATA JULIO SEBASTIAN, de estado civil SOLTERO, todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes y autorizado por los comparecientes para descargar el

Certificado Electrónico de Datos de Identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura; así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR(A) NOTARIO(A)**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
CORDOVA ZAPATA MARIA ISABEL	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
CORDOVA ZAPATA LUIS FRANCISCO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
CORDOVA LOPEZ JULIO NATALIO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
CORDOVA ZAPATA CARLOS ANDRES	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
CORDOVA ZAPATA JULIO SEBASTIAN	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es EXPOCORZA CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto

de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: COMERCIO AL POR MAYOR, EXCEPTO EL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CIEN participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de CUATRO dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para

actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

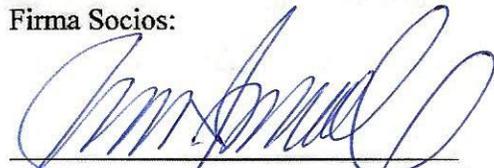
Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
CORDOVA ZAPATA MARIA ISABEL	60	240.0	240.0	0.0
CORDOVA ZAPATA LUIS FRANCISCO	10	40.0	40.0	0.0
CORDOVA LOPEZ JULIO NATALIO	20	80.0	80.0	0.0
CORDOVA ZAPATA CARLOS ANDRES	5	20.0	20.0	0.0
CORDOVA ZAPATA JULIO SEBASTIAN	5	20.0	20.0	0.0
TOTALES	100	400.0	400.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) CORDOVA ZAPATA MARIA ISABEL, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) CORDOVA ZAPATA JULIO SEBASTIAN, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN**

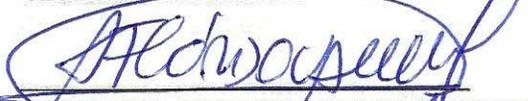
JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman

conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

Firma Socios:



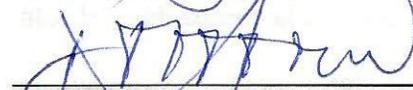
CORDOVA ZAPATA MARIA ISABEL
CEDULA: 1713985412



CORDOVA ZAPATA LUIS FRANCISCO
CEDULA: 1713385373



CORDOVA LOPEZ JULIO NATALIO
CEDULA: 1100839396



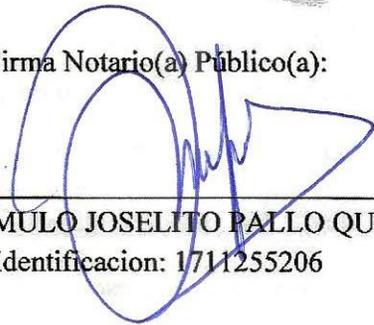
CORDOVA ZAPATA CARLOS ANDRES
CEDULA: 1714764535



CORDOVA ZAPATA JULIO SEBASTIAN
CEDULA: 1714764527



Firma Notario(a) Público(a):



DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
Identificacion: 1711255206

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

ROMULO
JOSELITO PALLO
QUISILEMA

Firmado digitalmente por ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-ECIBCE, I=QUITO, serialNumber=0000079861, cn=ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
Fecha: 2016.10.07 19:22:28 -05'00'



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1713985412

Nombres del ciudadano: CORDOVA ZAPATA MARIA ISABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA JULIO NATALIO

Nombres de la madre: ZAPATA CARMEN BOLIVIA

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.06 15:39:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-b17492cbc90d44d



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 171398541-2

APPELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVA ZAPATA MARIA ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO
1990-05-11

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
SOLTERO





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVA JULIO NATALIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAPATA CARMEN BOLIVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-06-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-04

000002-123

Scanned by CamScanner

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0133 **1713985412**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CORDOVA ZAPATA MARIA ISABEL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	KENNEDY	
QUITO	PARROQUIA	3
CANTÓN	ZONA	

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la FOTOCOPIA es IGUAL, a documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En _____ hoja(s).

Quito, a

08 OCT 2016

M.Sc. Tomás José Pardo Q.
NOTARIO CUARTO





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1713385373

Nombres del ciudadano: CORDOVA ZAPATA LUIS FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 25 DE MAYO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ NICOLA JENNIFER MAYRA

Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 2014

Nombres del padre: CORDOVA JULIO NATALIO

Nombres de la madre: ZAPATA CARMEN BOLIVIA

Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 6 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.06 15:40:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-970855ca4914427



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 171338537-3

APellidos y Nombres: CORDOVA ZAPATA LUIS FRANCISCO
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ
Fecha de Nacimiento: 1981-05-25
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Jennifer Mayra Sanchez Nicola





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. CIVIL E13331222

APellidos y Nombres del Padre: CORDOVA JULIO NATALIO
APellidos y Nombres de la Madre: ZAPATA CARMEN BOLIVIA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2014-05-29
Fecha de Expiración: 2024-05-29

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*





REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0068 1713385373
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CORDOVA ZAPATA LUIS FRANCISCO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA KENNEDY 3
QUITO PARROQUIA ZONA
CANTÓN *[Signature]*

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se depositó. En feja(s).

Quito, a

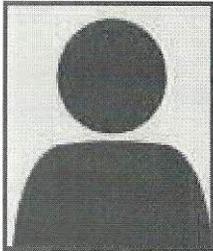
06 OCT 2016

M.Sc. Rómulo José Paillo Q. R. NOTARIO CUARTO





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1100839396

Nombres del ciudadano: CORDOVA LOPEZ JULIO NATALIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/PALTAS/LAURO GUERRERO

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARMEN BOLIVIA ZAPATA

Fecha de Matrimonio: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nombres del padre: JULIO FRANCISCO CORDOVA

Nombres de la madre: TERESA LUZMILA LOPEZ

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 6 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.06 13:15:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-97a321cbb74d466




 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y DENEGACIÓN

CIUDADANIA Nº 110083939-6
 CORDOVA LOPEZ JULIO NATALIO
 LOJA/PALTAS/LAURO GUERRERO
 12 JULIO 1950
 001-2 0289 00576 M
 LOJA / PALTAS
 CATACOCCHA 1950




ECUATORIANA***** V1333V3222
 CASADO CARMEN BOLIVIA ZAPATA
 SUPERIOR EMPRESARIO
 JULIO FRANCISCO CORDOVA
 TERESA LUZMILA LOPEZ
 QUITO 10/11/2009
 10/11/2021
 REN 2010612





 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007
 NÚMERO DE CERTIFICADO

007 - 0244
 CÉDULA
CORDOVA LOPEZ JULIO NATALIO

1100839396
 CÉDULA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA MARISCAL SUCRE
 QUITO 2
 CANTÓN PARROQUIA ZONA



f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley
 Notarial CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL, a documento
 ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió En toja(s).

Quito, a

06 OCT 2016

M.Sc. Romulo Roselino Palao Q.
 NOTARIO CUARTO






CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1714764535

Nombres del ciudadano: CORDOVA ZAPATA CARLOS ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 10 DE JUNIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA JULIO NATALIO

Nombres de la madre: ZAPATA CARMEN BOLIVIA

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.06 15:41:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-47cc294cdde54c8





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 171476453-5
 APELLIDOS Y NOMBRES CORDOVA ZAPATA CARLOS ANDRES
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1985-06-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION INGENIERO COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CORDOVA JULIO NATALIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ZAPATA CARMEN BOLIVIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-11-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-11-26

E333313222



001065394

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.6 de la L.Ly Notarial CERTIFICO, que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió En faja(s).

Quito, a 06 OCT 2016

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

M.Sc. Romulo Caselli, Paulo Q. M. CUARTO

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
171476453-5 006 - 0169
CORDOVA ZAPATA CARLOS ANDRES
PICHINCHA QUITO
IÑAQUITO IÑAQUITO
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00701

4665218 15/10/2015 11:32:43



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1714764527

Nombres del ciudadano: CORDOVA ZAPATA JULIO SEBASTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA LOPEZ JULIO NATALIO

Nombres de la madre: ZAPATA BARZALLO CARMEN BOLIVIA

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 6 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.06 15:43:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-fb9198ef07c445a



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. **171476452-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
**CORDOVA ZAPATA
JULIO SEBASTIAN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1988-07-12**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Soltero**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN **ESTUDIANTE** V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CORDOVA LOPEZ JULIO NATALIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ZAPATA BARZALLO CARMEN BOLIVIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2010-08-04**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-04

000368304

Paulo J. ...
DIRECTOR GENERAL

Julio Sebastian Cordova
FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0067 **1714764527**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CORDOVA ZAPATA JULIO SEBASTIAN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	KENNEDY	3
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

...
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la L y
Notarial CERTIFICADO, que la FOTOCOPIA es IGUAL, a documento
ORIGINAL que se me entregó y se devolvió En hoja(s).

Quito, a

06 OCT 2016

M.Sc. *Rómulo José Páez O.*
NOTARIO CUARTO

